

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

## Recepción de reclamos sobre comercio de semillas y plantas frutales

---

Última actualización: 01 agosto, 2019

---

### Descripción

Permite realizar reclamos a compradores de semillas y plantas frutales que tiene dudas sobre la identidad, pureza, germinación o estado sanitario de éstas.

El Servicio Agrícola Ganadero (SAG) acredita la veracidad del reclamo después de efectuar las inspecciones, muestreos y análisis correspondientes.

De comprobarse el reclamo, el comprador puede demandar a quien corresponda ante la justicia ordinaria por daños y perjuicios.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en las oficinas regionales y sectoriales del SAG.**

### Detalles

La oficina SAG tiene un plazo de 10 días hábiles para atender el reclamo y tomar las muestras, cuando corresponda. Vencido este plazo, el informe con los resultados del análisis debe ser emitidos al término de 30 días hábiles.

## ¿A quién está dirigido?

Compradores de semillas y plantas frutales, que cumplan los siguientes requisitos:

- Presentar el reclamo por escrito.
- Efectuar el reclamo en los plazos que se señalan, según se trate de:
  1. Germinación: 45 días después de la recepción de la partida.
  2. Pureza: antes de la siembra.
  3. Genuinidad: sobre especies y variedades de semilla certificada y semilla corriente, antes de la cosecha.
  4. Estado sanitario: si se trata del estado sanitario externo, antes de la siembra, y si el reclamo trata sobre enfermedades transmisibles por semillas, en el estado de cultivo, en que se pueda comprobar que la enfermedad ha sido efectivamente transmitida por la semilla adquirida.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de factura y/o guía de despacho que individualiza la partida.
- Antecedentes que acrediten la fecha de recepción de la partida.
- Etiquetas y envases, según corresponda.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo depende de las acciones a realizar: inspecciones, muestreos y análisis de laboratorio que efectúe el SAG.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina regional o sectorial del SAG. Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: realizar un reclamo sobre comercio de semillas y/o plantas frutales.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su reclamo. La oficina SAG tiene un plazo de 10 días hábiles para atender el reclamo y tomar las muestras, cuando corresponda. Vencido este plazo, el informe con los resultados del análisis debe ser emitidos al término de 30 días hábiles.